



399

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1221

RANCAGUA, 17 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El D.S. Nº 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- b) La Resolución 2968 de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio en proyecto tipo para el programa FSV.
- c) Resolución exenta Nº 4.528 de fecha 28.09.2012, que aprueba convenio ad-referéndum de fecha 07.09.2012.
- d) Anexo de contrato de asistencia técnica, de fecha **02 de Marzo del 2015**, firmado por **German Alberto Aravena Ortiz Arquitectura E.I.R.L, Rut 76.151.959-K**, representada por **Don German Alberto Aravena Ortiz, Rut 15.135.275-8**.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de 1976 (V. y U.), y D.S. Nº 272 del 05.01.2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. APRUÉBESE, anexo de contrato de prestación de servicios de asistencia técnica legal y jurídica firmado por **German Alberto Aravena Ortiz Arquitectura E.I.R.L, Rut 76.151.959-K**, representada por **Don German Alberto Aravena Ortiz, Rut 15.135.275-8**, con fecha **02 de Marzo del 2015**.
2. Los recursos involucrados en esta prestación de asistencia técnica legal y jurídica, corresponden a los autorizados para los llamados del año 2010, conforme a lo establecido en la resolución Nº8820 de 10 de Diciembre de 2009 y del año 2011, conforme a lo definido en la Resolución Nº8816 (V. y U.) de 31 de Diciembre de 2010.
3. El gasto que irrogue el presente contrato imputará al ítem 33.01.023.009 FSV del presupuesto vigente del Servicio y de la Asistencia Técnica y Legal Vivienda Tipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Vº Bº DEPTO. JURIDICO.

RGC/RMG/lsm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Miranda 205 Casa 11, Machali - germanaravena.o@gmail.com
- Departamento Jurídico.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Contraloría Interna.
- Dirección.
- Oficina de Partes.
- Unidad de asistencia técnica.

DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA.
25.03.2015

